

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: AS N° 004-2024-MPL-L/CS-1 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV (ÍTEM III).

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Lámud, a los 09 días del mes de setiembre de 2024, en el local de la Oficina de Contrataciones de la Entidad a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 050-2024-MPL-L/PROC-SEL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MPL-L/CS-1: "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA DE LUYA IV (ÍTEM III)**", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ	Titular	x	Dependencia:	IVP
		Suplente			
Primer Miembro:	ALBERTO JAVIER VELASQUEZ INCIO	Titular	X	Dependencia:	GIDUR
		Suplente			
Segundo Miembro:	CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACIÓN
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron válidamente vía electrónica como participante los siguientes postores:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20480377711	GUILLERKAP SAC	2024-09-04 16:58:56.0	Válido
2	20539049551	ASOCIACION CHUNE	2024-09-04 11:47:54.0	Válido
3	20600055152	ASOCIACION ERFAMAHN	2024-08-28 00:13:23.0	Válido
4	20603036744	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	2024-09-04 11:03:36.0	Válido
5	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-08-28 12:50:20.0	Válido
6	20607466409	RENOY CONTRATISTAS EIRL	2024-08-22 15:01:28.0	Válido
7	20607533661	LIEDCON EIRL	2024-08-22 16:38:02.0	Válido
8	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-08-22 23:26:30.0	Válido
9	20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	2024-09-04 09:03:06.0	Válido
10	20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	2024-09-01 22:10:18.0	Válido
11	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-28 13:30:53.0	Válido
12	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2024-08-23 19:36:06.0	Válido
13	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-08-28 14:27:16.0	Válido
14	20611612037	CONSTRUCCIONES A & G S AMAZON E.I.R.L.	2024-08-22 15:54:38.0	Válido
15	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-26 23:20:14.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el Sistema electrónico de Contrataciones del estado de la página web del OSCE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas de manera electrónica.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUJA - LAMUD
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPL-LCS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN LA PROVINCIA DE LUJA IV

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
3	EMP.AM-662 (COLCAMAR) - COCHA - TUETA - QUILLILIC - SAN MIGUEL DE VALAPATA			
20607466409	RENOY CONTRATISTAS EIRL	05/09/2024	16:52:09	Electronico
20610728724	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	05/09/2024	17:27:54	Electronico
20609801001	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	05/09/2024	17:39:57	Electronico
20603036744	FAGOPI CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	05/09/2024	18:33:07	Electronico
20600055152	ASOCIACION ERFAMAHN	05/09/2024	21:35:06	Electronico
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	05/09/2024	21:56:46	Electronico
20539049551	ASOCIACION CHUNE	05/09/2024	22:03:24	Electronico
20480377711	CONSORCIO PEDRO RUIZ GALLO	05/09/2024	23:21:08	Electronico
20607533661	LIEDCON EIRL	05/09/2024	23:49:22	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura del archivo comprimido ZIP que contienen la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de acuerdo al numeral 2.2.1 documentación de presentación de obligatoria y 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta como se detalla a continuación:

Posteriormente se procedió a la revisión de las ofertas para admisión o no admisión, para lo cual se revisa que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo consignado en las bases integradas y en la normativa de contrataciones, por ello las propuestas admitidas serán:

ITEM III: EMP. AM-662 (COLCAMAR) – COCHA – TUETA – QUILLILIC – SAN MIGUEL DE VELAPATA.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
1	RENOY CONTRATISTA E.I.R.L	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: No cumple porque oferta 153 días calendario siendo mayor el plazo a lo solicitado en las bases del proceso (150 dc).</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV.</p> <p>ESTADO: NO ADMITIDA</p>
2	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p>

		<p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV.</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
3	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV.</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
4	FAGOPU CONSULTORIA EJECUCION E.I.R.L	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV.</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
5	ASOCIACION ERFAMAHN	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV.</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
6	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60.076.28 soles SIN IGV.</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>

7	ASOCIACION CHUNE	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
8	CONSORCIO PEDRO RUIZ GALLO	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: Cumple</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>
9	LIEDCON E.I.R.L	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1): Cumple</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia de poder - Cumple</p> <p>c) Anexo N.º 2: Cumple</p> <p>d) Anexo N.º 3: Cumple</p> <p>e) Anexo N.º 4: Cumple</p> <p>f) Anexo N.º 5: No Corresponde</p> <p>g) Anexo N.º 6: Cumple, oferta el monto de S/ 60,076.28 soles SIN IGV</p> <p>ESTADO: ADMITIDA</p>

El detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM III: EMP. AM-662 (COLCAMAR) – COCHA – TUETA – QUILLILLIC – SAN MIGUEL DE VELAPATA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.

El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60,076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60,076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FAGOPU CONSULTORIA EJECUCION E.I.R.L
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60.076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ASOCIACION ERFAMAHN
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60.076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.

X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60.076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ASOCIACION CHUNE
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60.076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PEDRO RUIZ GALLO
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60.076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	LIEDCON E.I.R. L
FACTOR DE EVALUACION: PRECIO	
X	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N°6) mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legible y sin borrones o enmendaduras y este coincide con el ofertado en el SEACE.
El monto ofertado de acuerdo con el anexo N°06 presentado por el postor asciende a S/ 60.076.28 SIN IGV, siendo este monto el límite inferior del valor referencial SIN IGV por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases le corresponde 100 puntos.	

El Orden de prelación de acuerdo a la evaluación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SUB TOTAL	BONIFICACIÓN SEGÚN ANEXO N° 10 (10%)	BONIFICACIÓN SEGÚN ANEXO N° 11(5%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L	100	10.00	5.00	115.00	1
CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	100	10.00	5.00	115.00	1
FAGOPU CONSULTORIA EJECUCION E.I.R.L	100	10.00	5.00	115.00	1
INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L	100	10.00	5.00	115.00	1
ASOCIACION CHUNE	100	10.00	5.00	115.00	1
CONSORCIO PEDRO RUIZ GALLO	100	10.00	5.00	115.00	1
LIEDCON E.I.R.L	100	10.00	5.00	115.00	1
ASOCIACION ERFAMAHN	100	10.00	-	110.00	2

Debido al empate entre siete postores admitidos y evaluados, se ha realizado el sorteo en la plataforma del SEACE para determinar el orden de prelación, y proceder con la etapa de calificación; pero debido a una incidencia en el SEACE no se ha podido descargar el reporte del sorteo, hecho que se reportó al SEACE en su oportunidad y habiendo obtenido contestación, los miembros del comité de selección retoman, con fecha 22 de octubre de 2024 a horas 10: 30 am, la etapa de calificación:

Según el reporte siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUJO
Nomenclatura	A-S-SM-4-2024-MPL-LJCS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EN LA PROVINCIA DE LUYA IV
Número de Contratación	M.P.LUYA-2024-201

Datos del ítem

Nro. ítem	3	Descripción del ítem	EMP-AM-662 (COLCAMAR) - COCHA - TUETA - QUILLILIC - SAN MIGUEL DE VALAPATA
-----------	---	----------------------	--

Regresar

Listado de acciones realizadas por el ítem

Nro.	Situación	Fecha y hora de publicación	Título	Identificador único	Acciones
1	Publicación de convocatoria	20/08/2024 11:22:00	Publicación de convocatoria	76679811	
2	Puntaje / Calificación	09/09/2024 17:30:50	Desempate	76679811	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2 Página 1/1

Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios	Orden de prelación
3	EMP-AM-662 (COLCAMAR) - COCHA - TUETA - QUILLILIC - SAN MIGUEL DE VALAPATA			
1	ASOCIACION CHUNE	60076.28	(512 KB)	1
2	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	60076.28	(438 KB)	2
3	CONSORCIO PEDRO RUIZ GALLO	60076.28	(463 KB)	3
4	JSRG COMPANY CONSTRUCTION JHOROGUE E.I.R.L.	60076.28	(215 KB)	4
5	LIEDCON EIRL	60076.28	(171 KB)	5
6	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	60076.28	(530 KB)	6
7	CONSTRUCTORA YAVE JHIREH S.A.C	60076.28	(269 KB)	7
8	ASOCIACION ERFAMAHN	60076.28	(66703 KB)	8

1 registros encontrados

De acuerdo a las bases integradas, el comité de selección califica a los postores en orden de prelación realizado por el sistema SEACE, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
1	ASOCIACIÓN CHUNE	<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>Cumple, el postor acredita compromiso de alquiler de equipamiento estratégico.</p> <p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p>Cumple, Acredita con compromiso de alquiler inmueble para fines de oficina y/o almacén.</p> <p>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Ingeniero Civil y/o Bachiller: Cumple</p> <p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Jefe de mantenimiento (6 meses):</p> <p>CUMPLE Ing. PIERRE JULIO ANTHONY MORI VIGO, acredita una experiencia 9.16 meses.</p> <p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Cumple, acredita un monto de S/ 38,866.80 (condición micro y pequeña empresa).</p> <p>ESTADO: CALIFICA</p>
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2	FAGOPU CONSULTORÍA EJECUCIÓN E.I.R.L	<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>Cumple, el postor acredita compromiso de alquiler de equipamiento estratégico.</p> <p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p>Cumple, Acredita con compromiso de alquiler inmueble para fines de oficina y/o almacén.</p> <p>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Ingeniero Civil y/o Bachiller: Cumple</p> <p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Jefe de mantenimiento (6 meses):</p> <p>CUMPLE Ing. GEINER CANTA ALVIS, acredita una experiencia 7.36 meses.</p>

		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Cumple, acredita un monto de S/ 38,866.80 (condición micro y pequeña empresa). ESTADO: CALIFICA
--	--	--

ACUERDO ADOPTADO
 El comité de selección, por, UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

ITEM	SERVICIO	GANADOR	REPRESENTANTE LEGAL	RUC	MONTO ADJUDICADO
III	EMP. AM-662 (COLCAMAR) – COCHA – TUETA – QUILLILLIC – SAN MIGUEL DE VELAPATA	ASOCIACIÓN CHUNE	NATIVIDAD HUAMAN HUAMAN	20539049551	S/ 60,076.28 SIN IGV

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, informándose del resultado del proceso de selección al titular de la entidad.

Cabe recalcar que toda la documentación será sometida a fiscalización posterior, en caso exista información inexacta o falsa se comunicará al OSCE para la sanción correspondiente, por lo tanto, el comité de selección deslinda toda responsabilidad.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento, suscribiendo el acta en señal de conformidad.

	
ADITH MADELEYNE LOPEZ GOMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
ALBERTO JAVIER VELASQUEZ INCIO PRIMER MIEMBRO	CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI SEGUNDO MIEMBRO